

Políticas lingüísticas y recuperación del mapuzungun. Cruces y tensiones entre la planificación estatal y las iniciativas territoriales

DREXLER, Carolina / Universidad Nacional de Río Negro - drexlercarolina@gmail.com

Eje: Análisis del discurso - Sociolingüística / Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: políticas lingüísticas - revitalización - mapuzungun*

> **Resumen**

Este trabajo analiza el impacto de las políticas lingüísticas en el mantenimiento y la recuperación del mapuzungun en un barrio de la zona periurbana de Bariloche. Virgen Misionera tiene la particularidad de haber sido una zona en la que esta lengua fue utilizada con asiduidad hasta hace cincuenta años. Sin embargo, características sociodemográficas propias de este territorio, junto a las pocas políticas públicas y las tensiones internas respecto de ser identificado como mapuche, han devenido en un marcado desprestigio tanto de la lengua como de la cultura. Esto implicó que el uso del mapuzungun haya ido decreciendo. Ante el desplazamiento lingüístico que se observaba en la comunidad, diversas instituciones y vecinos propusieron espacios de recuperación de la lengua. En este trabajo se describen estas iniciativas, surgidas de manera espontánea, que no lograron sostenerse a lo largo del tiempo, ni hallaron un apoyo continuo desde el estado.

> **Introducción**

El presente trabajo se centra en las políticas lingüísticas orientadas hacia la recuperación del mapuzungun y las tensiones surgidas entre las iniciativas territoriales y el contexto legislativo propiciado por el Estado. En este sentido, este trabajo se posiciona en una perspectiva *glotopolítica* (Guespin & Marcellesi, 1986). Nuestro objetivo es analizar las dinámicas de recuperación del mapuzungun desde este enfoque, para examinar al mismo tiempo las políticas lingüísticas hegemónicas y las gestadas en grupos comunitarios y vecinales; se busca así dar cuenta de puntos de entendimiento entre ambos niveles de implementación y, al mismo tiempo, de sus divergencias. Ello requerirá atender las ideologías lingüísticas a partir de la perspectiva de Irvine y Gal (2000).

Virgen Misionera fue el barrio elegido como recorte para este trabajo ya que a lo largo del tiempo ha sido escenario del contacto castellano-mapuzungun, y de un paulatino desplazamiento de esta última lengua. Diversos factores han incidido en este proceso, algunos de mayor escala –como el genocidio indígena en Patagonia, la migración de comunidades rurales al contexto urbano, entre otros- y otros más locales, como la relación entre la conformación del barrio y la recuperación territorial realizada por el *lof* Colhuan Nahuel. Ambos contextos (nacional/regional y local/barrial), que corresponden a niveles macro y micro sociolingüísticos (Hamel, 1995), motorizaron procesos que fueron configurando las ideologías lingüísticas de Virgen Misionera y, consecuentemente, llevando al mapuzungun a un proceso de retracción, acompañado del prestigio negativo de esta lengua y su comunidad etnolingüística.

En un primer apartado describiremos la conformación del barrio, luego presentaremos el contexto legislativo y el escaso impacto que ha tenido en el barrio. Por último, analizaremos las acciones locales desarrolladas en los últimos años. Metodológicamente este trabajo se construye en perspectiva cualitativa a partir de un relevamiento y análisis de la legislación nacional, provincial y municipal desde la década de 1980 hasta la actualidad y también mediante entrevistas realizadas a referentes de instituciones territoriales que llevan o llevaron adelante políticas lingüísticas de promoción o recuperación del mapuzungun (principalmente el *lof* Colhuan Nahuel y la biblioteca popular Aimé Painé). Se suman también datos obtenidos mediante encuestas a estudiantes, docentes y directivas de la escuela secundaria emplazada en el barrio realizadas en 2019.

› ***El barrio como punto de partida***

Según Agüero Medina (2012) y Guevara (2018), el origen de Virgen Misionera se remonta a 1940, cuando esta zona estaba poblada por unos pocos habitantes que vivían de tareas rurales de pequeña escala, donde los terrenos de cada familia estaban apenas delimitados. Con el pasar del tiempo, el aumento poblacional de la zona obligó a delimitar los espacios privados con mayor exactitud, y así fueron alambrándose los predios según el uso real que tenían. La demarcación consuetudinaria entró en crisis cuando, en la década de 1970 el municipio incorporó ese territorio al desarrollo urbano de la ciudad, y realizó un loteo que desconocía la existencia de pobladores de hecho. De esta manera, el diseño catastral no se condijo con el uso real de los terrenos. Esta situación, sumada al hecho de que luego estos lotes fueron vendidos haciendo caso omiso a que estuvieren siendo habitados por otras familias, resultó en una situación de mucha inestabilidad dominial. A medida que iban siendo evidentes estas contradicciones, y en un contexto nacional en que el gobierno militar perseguía con dureza a los sectores marginales, se dieron algunos intentos de desalojo que los residentes resistieron; esto los convocó a organizarse a fin de regularizar sus situaciones (Guevara, 2018).

En 1985 llegó al barrio Juvenal Currulef, sacerdote católico simpatizante del movimiento de *Curas en la opción por los pobres*, quien se propuso establecer allí su parroquia (Agüero Medina, 2014). La situación del acceso a la tierra fue el principal eje de trabajo con que se nucleó a los vecinos que no eran propietarios de sus lotes, y así se constituyó el Equipo Pastoral de Tierras (EPT), dispositivo que intercedió ante el municipio e intentó resolver las situaciones de numerosas familias por medio de diferentes estrategias (Guevara, 2018). Asimismo se conformó la Fundación Gente Nueva, con el objetivo de establecer escuelas que cubrieran todos los niveles educativos. Como respuesta a la creciente organización comunitaria, el municipio favoreció la formación de la primera Junta Vecinal, que, por estatuto, sólo podía estar conformada por propietarios (Ordenanza 162-C-87).

› **La comunidad mapuche en Virgen Misionera**

La identidad mapuche de Virgen Misionera es un hecho que parece formar parte del “sentido común” de quienes vivimos en la ciudad de Bariloche. Muchos vecinos y actores barriales señalan como prueba de esto la existencia de familias con apellidos mapuche. Su presencia puede rastrearse desde los primeros pobladores en 1940, y no dejó de crecer a lo largo del tiempo. Sin embargo, al no haber un grupo conformado como comunidad mapuche, esta identificación no fue la dominante entre los vecinos. Además, la tarea de evangelización llevada adelante por Currulef - párroco de ascendencia mapuche y fuertemente comprometido con la doctrina católica- aglomeró a la población mapuche y a la no mapuche en una sola comunidad religiosa.

En los inicios de primera década del 2000, la conflictiva emergencia del *lof* Colhuan Nahuel favoreció una polarización en la que, para muchos vecinos, identificarse como mapuche era casi un sinónimo de pertenecer a este. Según relata MN, principal referente de la comunidad, en estos terrenos estaba establecida Isabel Calfuleo junto a su grupo familiar. Al producirse su fallecimiento en el año 2001, y ante la falta de título de propiedad, su familia enfrentó un desalojo apoyado por la Junta Vecinal de aquel momento, que reclamaba esos terrenos como espacios comunes del barrio. Cuando se logró desalojar a los ocupantes, en esos lotes se estableció una plaza y un potrero, y se cedió el espacio para la construcción del centro de salud y el jardín de infantes “Arco Iris” (entrevista a MN). El conflicto se configuró como la disputa entre el *lof* tanto con la Junta Vecinal como con gran parte de los vecinos, quienes lo percibieron como usurpadores de espacios barriales. Finalmente el *lof* consiguió recuperar la mayor parte de los lotes y ser reconocido como comunidad mapuche. La obtención de la personería jurídica comportó un largo proceso, que comenzó en 2001 y concluyó en 2012, con la inscripción en el registro de comunidades del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Si bien hoy en día las diferencias no se manifiestan de manera explícita, la naturaleza conflictiva de esta recuperación territorial generó una división clara entre vecinos de Virgen Misionera e integrantes del *lof*, y contribuyó a que se perciba de manera polarizada la identidad (mapuche/no mapuche, y también entre mapuche integrantes o no del *lof*).

› ***El mapuzungun en el barrio***

Los testimonios de antiguos pobladores señalan que en el pasado existió una situación de contacto entre el mapuzungun y el castellano. En una primera aproximación, la situación del mapuzungun se puede considerar bajo lo que Dorian (1998) denominó *ideología del desprecio*, y que en líneas generales opera sobre cualquier lengua originaria en Argentina: los estereotipos respecto de su anclaje rural y su inadecuación con el presente se sostienen a pesar de que poco a poco la lengua gana prestigio en algunos ámbitos. En un proceso que podríamos asociar con lo que Irvine y Gal (2000) denominan *recursividad fractal*, el desprestigio de la lengua conlleva un desprestigio de la comunidad de hablantes, y viceversa. Esta situación, en el contexto barrial, se encuentra reforzada por la imagen negativa del *lof*.

Por otro lado, esta ideología negativa no sólo impacta en el abandono de la lengua por parte de algunos hablantes, y en la falta de interés por aprenderla, sino que además dificulta la visibilización de los hablantes, quienes prefieren no revelar su condición. En estrecha relación con este desprestigio, las instituciones –comunitarias, eclesiales, educativas- que funcionan en Virgen Misionera no identifican una demanda lingüística relacionada al mapuzungun. Algunos entrevistados y encuestados incluso llegan a desconocer que existan vecinos hablantes de esta lengua. Este *borramiento* (Irvine & Gal, 2000) se nutre de la idea previa simplificadora de que un barrio en la actualidad debería ser un territorio lingüísticamente homogéneo.

Por último también cabe señalar que existe un marcado proceso de *iconización* (Irvine & Gal, 2000) que opera en dos direcciones diferentes: algunos hablantes y vecinos cercanos al pueblo mapuche consideran que las únicas hablantes son las *abuelas*: adultas mayores, generalmente provenientes del campo. En cambio en el nivel secundario, algunos adolescentes se manifestaron en contra de que la escuela enseñe mapuzungun por relacionar la lengua con reclamos políticos. En estos casos, el hablante prototípico es un joven o adulto joven con marcada ideología política y, habitualmente, con determinadas afiliaciones partidarias.

Todo esto incide en la visibilización de la comunidad de habla, en las redes que se establecen entre hablantes, y en la evaluación que las instituciones realizan a la hora de plantearse la necesidad o no de impulsar procesos de recuperación lingüística.

> **Políticas lingüísticas en el marco legislativo**

La situación de las comunidades mapuche y del mapuzungun en la provincia de Río Negro estuvo atravesada por leyes nacionales y provinciales. En líneas generales, las leyes que se promulgaron durante la década de 1980 (la ley nacional N° 23302 [1985] y la ley provincial N° 2287 [1988]) se orientan a reconocer la existencia de los pueblos originarios y su derecho a conservar su identidad cultural. Sin embargo, si bien estas leyes explícitamente señalan el valor de la lengua propia de cada comunidad como parte del acervo identitario del pueblo, lo que realmente hay es un uso vehicular de esta lengua para lograr la castellanización o una propuesta de mantenimiento basada en demandas que realicen determinadas comunidades.

Esta situación cambia a comienzos del siglo XXI, cuando las lenguas de pueblos originarios dejan de estar abordadas por leyes indigenistas, para ser incorporadas a las leyes educativas. Tanto en la ley nacional N° 26206 (2006), como en la contraparte provincial N° 4819 (2012), las lenguas indígenas comienzan a abordarse en la currícula educativa bajo la modalidad de *Educación Intercultural Bilingüe* (EIB). Estas leyes buscaron poner en igualdad de condiciones a las diversas lenguas originarias y al castellano, orientándose a dar cumplimiento a lo que la reforma constitucional de 1994 plantea como derecho de las comunidades originarias a “recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica” (Ley N° 4819, 2012). En la ley provincial se enfatiza la función grupal (Cooper, 1997) del mapuzungun, y de allí la importancia de que las comunidades opten por su mantenimiento. Asimismo la perspectiva intercultural que adopta propicia una participación activa por parte de las comunidades en el diseño e implementación de la educación intercultural, y persigue incentivar el autorreconocimiento de los y las estudiantes como parte de pueblos originarios o colectivos migrantes. Assaneo et al. (2021) plantean que para la EIB no basta con incluir la enseñanza de la lengua, sino que se busca lograr que haya una interculturalidad real, que atienda a los usos y sentidos de esas lenguas, a las funciones que se les atribuyen, y a cómo se distribuyen los usos de las lenguas en situaciones de contacto.

En la órbita de la legislación municipal existen ordenanzas que atañen al mapuzungun desde 1990. Se pueden identificar dos líneas legislativas: el reconocimiento del pueblo mapuche y del mapuzungun como cultura preexistente, y la promoción de la lengua. Lo primero se construyó con la modificación de la Carta Orgánica realizada en 2007, donde el Estado municipal reconoce la preexistencia del pueblo mapuche y los derechos derivados de esta condición, junto con su obligación de proveer los recursos necesarios para que esta comunidad pueda conservar la transmisión de sus pautas culturales y su lengua, y la ordenanza 2641-CM-2015 que establece oficialmente el carácter intercultural del municipio. Respecto de la promoción del mapuzungun, desde 1990 existe una ordenanza (ordenanza 421-CM-1990) que crea

un curso municipal de “idioma y cultura mapuche”. Si bien a lo largo del tiempo fue reemplazada por nuevas versiones (449-CM-1994 y 2993-CM-2018), en esencia las tres apuntan al sostenimiento del dictado de este curso, solventado económica y operativamente por el municipio, a modo de *reparación histórica* para con el pueblo mapuche.

› ***Desde abajo: las necesidades del territorio***

Mientras se redactaban y sancionaban las leyes N° 23302 (1985) y N° 2287 (1988), Virgen Misionera se configuraba como el barrio que se conoce actualmente, donde la identidad mapuche quedaba velada detrás de la organización vecinal en torno a la parroquia y las escuelas de la Fundación Gente Nueva. La promulgación de la ordenanza 421-CM-1990 en la ciudad no significó tampoco, en el contexto barrial, que el conjunto de vecinos identificados como mapuche se organizaran como tales, ni se replicara la experiencia del curso municipal en el barrio. Sin embargo se encuentra en este período, específicamente a partir de finales de la década de 1980, que un grupo de docentes de la escuela primaria comenzó a conformar una biblioteca popular y, atentos a la gran cantidad de vecinos con apellidos de origen mapuche, consideraron que este conjunto de la población debía encontrar en esta naciente biblioteca un espacio de expresión. Es así que a lo largo de estas tres décadas de trabajo, la biblioteca Aimé Painé fue escenario de diversos cursos y talleres de lengua y de prácticas culturales tradicionales. Estas actividades no se mantuvieron de forma constante en el tiempo, sino que hubo diferentes propuestas que se fueron sucediendo. Estos espacios contaron a veces con el sostenimiento económico del municipio, aunque esto es señalado por referentes de la biblioteca como una debilidad, ya que, al depender de un financiamiento externo, daba inestabilidad a los talleristas. Por otro lado, las convocatorias se dieron, en muchas ocasiones, de manera espontánea, sin una planificación orientada específicamente a la revitalización del mapuzungun.

Por su parte, en las escuelas primaria Virgen Misionera y secundaria Amuyén se llevaron adelante proyectos interculturales, sin embargo, tal como ocurre en la biblioteca, estos espacios no formaron parte de los diseños curriculares, sino que surgieron de manera espontánea e informal por interés de algunas familias mapuche que tenían hijos escolarizados en estas instituciones. Sin embargo, al desvincularse estas familias de ambas escuelas, estos proyectos dejaron de llevarse adelante, lo que demuestra que las iniciativas puntuales no fueron incorporadas a los PEI de cada institución.

Actualmente, en las 57 encuestas realizadas a estudiantes de nivel secundario, se evidencia el desinterés de la mayor parte del estudiantado por incluir propuestas interculturales en la escuela, además de ideologías lingüísticas obstructoras de este proceso, como la identificación del mapuzungun como elemento del pasado, o como lengua utilizada orientada hacia un determinado discurso político

radicalizado. Es de destacar la fuerte identificación que hay entre “ser mapuche” y ser parte del *lof* Colhuan Nahuel. Como mencionamos anteriormente, el perfil político y fuertemente mediático, además de la relación tensa entre esta comunidad y los vecinos del barrio, impacta negativamente incluso entre los jóvenes encuestados.

Otro ámbito barrial en el que cabe la posibilidad de analizar las estrategias de recuperación del mapuzungun es el *lof*. Allí, la recuperación de la lengua fue, en palabras de la referente de la comunidad. MN, un proceso personal que el *lof* acompañó sin forzar. Hoy en día el mapuzungun tiene presencia en la vida cotidiana y es del interés de los adultos recuperar espacios de socialización lingüística para los niños y niñas que están creciendo. Por esta razón, al interior de esta comunidad el mapuzungun se visibiliza en los repertorios comunicativos (Blommaert & Backus, 2013), y se encuentran hablantes con diferentes niveles de proficiencia, algunos hablantes de herencia (Montrul, 2016), otros neo hablantes y algunos que incluyen expresiones en lengua aun cuando son principalmente monolingües en castellano.

> ***A modo de cierre***

Como se desprende de lo presentado, si bien encontramos un entorno legislativo que pregonaba la interculturalidad y la garantía del mantenimiento de la lengua mapuche, simultáneamente se puede observar que las necesidades percibidas desde el territorio debieron encontrar formas autónomas de satisfacerse. En esto inciden diversos factores, entre los que cabe señalar, por un lado, la dificultad que muchas veces se encuentra para acceder a los recursos previstos por las leyes. Los circuitos excesivamente burocráticos ralentizan gestiones e imponen plazos a los que muchas veces cuesta adecuar las propuestas. Por otro lado, la relación entre las demandas territoriales y la legislación es atravesada por complejidades que no pueden ser abordadas de manera verticalista, con políticas construidas para ser aplicadas unidireccionalmente sobre el territorio. Para que puedan ser realizadas en contextos heterogéneos –como es el caso de este barrio- es necesario que su diseño sea flexible, y otorgue prioridad a las subjetividades de los habitantes. En estrecha relación con esto último, es fundamental comprender que los sesgos ideológicos pueden impedir la aplicación de las políticas estatales, e incidir directamente en la intención de mantenimiento o recuperación de una lengua minorizada. En el caso analizado, Virgen Misionera presenta conflictos locales que impactan directamente en la valoración del mapuzungun. Por esta razón las ordenanzas que podrían generar espacios de recuperación de la lengua, no son aplicadas, en tanto estos espacios no son demandados por los vecinos. Y si bien existe la inclusión de la perspectiva intercultural, por ejemplo, en la Carta Orgánica, o en el diseño curricular, esto por sí solo no consigue revertir valoraciones negativas del mapuzungun. En este sentido, la falencia de las políticas estatales está en que, aun cuando propenden a ser, en su mayoría, facilitadoras de procesos requeridos por las

comunidades, no abordan las ideologías lingüísticas en disputa, lo que obstaculiza la realización de acciones concretas. Por esto es necesario que se sostengan políticas activas dirigidas a la visibilización y revalorización de la cultura mapuche, que sean construidas en conjunto tanto con las comunidades mapuche, como con la sociedad barilochense, permitiendo atender las necesidades particulares de cada sector.

Bibliografía

Agüero Medina, A. (2012). *Somos de acá. Una historia social desde abajo*. Booverse.

Agüero Medina, A. (2014) Presentación en sesión ordinaria del Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche. Acta 1015-14 del día 20/03/2014. <https://www.concejobariloche.gov.ar/index.php/actas-de-sesion/9280-acta-1015-14-del-20-03-14-virgen-misionera> Recuperado el 30 de marzo de 2022.

Assaneo, A., Ávila Hernández, M., Cayun Pichunlef, G., de Miguel, R., Malvestitti, M., & Pichilef, A. (2021). La integración del mapuzungun en la ESRN: apuntes sobre un proceso en realización. En Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (Ed.), *Cuadernos de trabajo 2*. IIDyPCA-CONICET-UNRN.

Blommaert, J., & Backus, A. (2013). Superdiverse repertoires and the individual. En I. de Saint-Georges & J.-J. Weber, (Eds.), *Multilingualism and Multimodality* (pp. 9-32). Brill.

Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche 2007. B. O. nro. 4484. (2007). http://www.concejobariloche.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1867&Itemid=447

Cooper, R. L. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge University Press.

Dorian, N. (1998). Western language ideologies and small-languages prospects. En L. Grenoble & L. Whaley (Eds.), *Endangered languages. Language loss and community response* (pp. 3-21). Cambridge University Press.

Guespin, L., & Marcellesi, J. B. (1986). Pour la glottopolitique. *Langages*, 83, 5-34.

Guevara, T. A. (2018). Capítulo 7: ¿Y el título para cuándo? El proceso de regularización del barrio Virgen Misionera. En V. D. Medina, J. C. Paolinelli, M. A. Nussbaum, J. Bonilla, P. Marigo, P. G. Núñez, & T. A. Guevara (Eds.), *Urbanización y hábitat en Bariloche. Ciudades que habitan una ciudad* (pp. 141-159). Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro.

Hamel, R. E. (1995). Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas. *Alteridades*, 5(10), 11-23.

Irvine, J., & Gal, S. (2000). Language ideology and linguistic differentiation. En P. Kroskrity (Ed.), *Regimes of language: Ideologies, politics and identities* (pp. 35-83). School of American Research Press.

Montrul, S. (2016). *The acquisition of heritage languages*. Cambridge University Press.

Ley nacional N° 23302. Comunidades aborígenes. B. O. nro. 25803. (1985). <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23790/texact.htm>

Ley nacional N° 26206. Ley de educación nacional. B. O. nro. 31062. (2006). <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>

Ley provincial N° 2287. *Ley Integral del Indígena*. B. O. Prov. nro. 2628. (1988). <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/ver?id=2288>

Ley provincial N° 4819. *Ley Orgánica de Educación*. B. O. Prov. nro. 5112. (2012). <https://web.legisrn.gov.ar/digesto/normas/ver?id=2013050021>

Ordenanza municipal 162-C-1987. (1987). <https://digestobariloche.gov.ar/historico.php?q=162-C-1987>

Ordenanza municipal 421-CM-1990. (1990). <https://digestobariloche.gov.ar/historico.php?q=421-CM-1990>

Ordenanza municipal 449-CM-1994. (1994). <https://digestobariloche.gov.ar/historico.php?q=449-CM-1994>

Ordenanza municipal 2641-CM-2015. (2015). <https://digestobariloche.gov.ar/digesto.php?q=2641-CM-2015>

Ordenanza municipal 2993-CM-2018. (2018). <https://digestobariloche.gov.ar/digesto.php?q=2993-CM-2018>